Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

SPLI-CB-477-0140

Señores
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
Atn. Natalia Giraldo Ávila
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE OBRA No. COP-1059-2025 - EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

ASUNTO: Respuesta a CRB-150 – Apremio No 1

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicado CRB-150, si bien se manifiesta una incoherencia en la información suministrada por ustedes, es importante percatarse de que el flujo de inversión es un derivado de la programación realizada por el Consorcio Recreativo Bolívar en el programa Project, por lo cual no debería presentar alteraciones, no obstante, y como se ha evidenciado en reuniones anteriores la información carece de coherencia, es importante organizar y unificar la información ya que como contratistas esto genera desviaciones a lo hora de realizar control.

Una vez revisados nuevamente los documentos remitidos por el Consorcio mediante CRB-140 se evidencia que la programación en Project y el Flujo de Inversión no contienen la misma información, sin embargo, como se mencionó anteriormente el flujo de inversión es un derivado de la programación para facilitar la revisión y el control de actividades, por lo cual se puede generar a partir de allí de diferentes maneras, para culminar esta controversia y tener claro conocimiento de las actividades programadas, ya que a la fecha a 75 días de la culminación del contrato vemos con preocupación esta discrepancia que puede conllevar a un Incumplimiento del plazo contractual, adjuntaremos la programación con fecha de estado del 16 de julio, la cual pueden verificar desde el correo enviado por ustedes.

Respecto de la afirmación según la cual *"la ejecución consolidada del contrato presenta un comportamiento favorable frente a la programación consolidada"*, esta Interventoría observa que dicha manifestación no se encuentra acompañada de soportes técnicos que permitan verificarla, tales como análisis de programación, curvas de avance, indicadores de cumplimiento o cronogramas actualizados que demuestren la recuperación efectiva de los atrasos advertidos durante el seguimiento contractual. Por el contrario, en los diferentes comités de obra se ha dejado constancia de las desviaciones presentadas respecto de la programación inicialmente

establecida, razón por la cual el presente apremio tuvo como finalidad requerir la adopción inmediata de acciones correctivas.

Con respecto a los avances en los parques mencionados:

- En relación con el Parque Barranquitos (19-734), la respuesta del contratista no desvirtúa el hecho que motivó el apremio. Por el contrario, reconoce expresamente que el inicio de actividades constructivas ocurrió el día 16 de julio de 2026, circunstancia que confirma que el frente de obra no inició en la fecha inicialmente prevista dentro de la programación contractual, situación que originó el presente requerimiento, a continuación, se presenta la programación actualizada a 16 de julio.

PARQUE BARRANQUITOS 19-734	28.01 días	mié 1/7/26	lun 3/8/26	$ 197,678,103.29	$ 149,033,261.20
PRELIMINARES Y ASEO	4 días	mié 1/7/26	lun 6/7/26	$ 1,212,469.82	$ 1,212,469.82
DEMOLICIONES, DESMONTES Y EXCAVACIONES	2 días	lun 6/7/26	mié 8/7/26	$ 3,450,874.64	$ 3,450,874.64
PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DEPORTIVAS	5 días	mar 7/7/26	sáb 11/7/26	$ 105,698,349.48	$ 105,698,349.48
CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA METÁLICA	6 días	jue 9/7/26	jue 16/7/26	$ 25,830,737.91	$ 25,830,737.91
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS	9.25 días	lun 13/7/26	jue 23/7/26	$ 35,619,544.02	$ 12,840,829.35
SEÑALIZACIÓN, ACABADOS VARIOS Y FINALES	9.26 días	jue 23/7/26	lun 3/8/26	$ 25,866,127.42	$ 0.00

- Respecto del Parque Urbanización Paticos (19-679), si bien el contratista manifiesta haber iniciado actividades el día 2 de julio de 2026, las verificaciones realizadas por esta Interventoría durante las visitas de obra evidencian que el avance ejecutado ha sido mínimo frente a las actividades programadas, observándose únicamente labores de demolición, acopio de material y ejecución parcial del cerramiento, con escasa permanencia de personal en el frente de obra y sin una continuidad que permita evidenciar un ritmo de ejecución acorde con la programación presentada por el contratista, a continuación, se presenta la programación actualizada a 16 de julio y registro fotográfico .

PARQUE PATICOS 19-679	25.26 días	mié 1/7/26	jue 30/7/26	$ 137,935,670.88	$ 95,435,127.69
PRELIMINARES Y ASEO	3 días	mié 1/7/26	sáb 4/7/26	$ 1,692,898.20	$ 1,692,898.20
DEMOLICIONES, DESMONTES Y EXCAVACIONES	2.75 días	sáb 4/7/26	mié 8/7/26	$ 2,033,919.62	$ 2,033,919.62
PAVIMENTOS Y SUPERFICIES DEPORTIVAS	9 días	mié 8/7/26	vie 17/7/26	$ 92,588,503.87	$ 91,708,309.87
CERRAMIENTOS Y CARPINTERÍA METÁLICA	6 días	vie 17/7/26	sáb 25/7/26	$ 15,094,219.44	$ 0.00
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y JUEGOS	1 día	sáb 25/7/26	lun 27/7/26	$ 2,293,974.00	$ 0.00
SEÑALIZACIÓN, ACABADOS VARIOS Y FINALES	3.76 días	lun 27/7/26	jue 30/7/26	$ 24,232,155.75	$ 0.00

Registro fotográfico del frente de obra

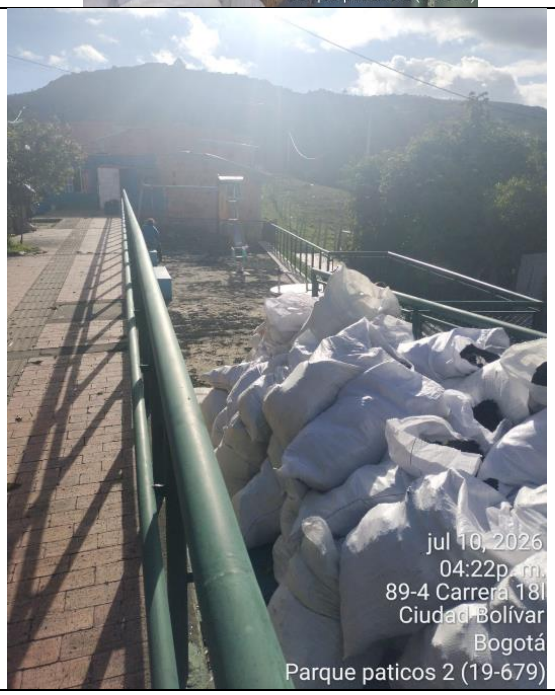

jul 06, 2026
07:37a. m.
89-4 Carrera 18I
Ciudad Bolívar
Bogotá
Parque Paticos (19-679)


jul 06, 2026
07:37a. m.
18A-19 Calle 93 Sur
Ciudad Bolívar
Bogotá, D.C.
Parque,Paticos (19-679)


jul 08, 2026
09:05a. m.
Parque paticos 1 (19-678)


jul 08, 2026
09:05a. m.
Parque paticos 2 (19-679)


jul 10, 2026
04:23p. m.
89-4 Carrera 18I
Ciudad Bolívar
Bogotá
Parque paticos 2 (19-679)


jul 10, 2026
04:22p. m.
89-4 Carrera 18I
Ciudad Bolívar
Bogotá
Parque paticos 2 (19-679)





Del registro fotográfico se puede concluir que el trabajo presentado por ustedes el 2 de julio, es equivalente al evidenciado por interventoría el 6 de julio, entre el 6 y el 8 de julio se completó la demolición del piso de caucho y se acopió en lonas, y entre el 10 y el 16 de julio se realizó la instalación de palos rollizos para cerramiento, lo cual demuestra un acopio de material sin disponer finalmente y un parcial abandono del frente de obra, el cual debería hoy concluir el capítulo de pavimentos y superficies deportivas.

Finalmente, se observa que la respuesta emitida mediante el comunicado CRB-150 no atiende integralmente el requerimiento formulado por esta Interventoría, toda vez que no allega el plan de choque solicitado mediante el oficio SPLI-CB-477-0137. La simple manifestación de haber iniciado actividades o de considerar favorable el comportamiento del contrato no sustituye la obligación contractual de presentar un plan de contingencia que establezca las acciones concretas, recursos adicionales, programación actualizada y estrategia de recuperación del atraso.

En virtud de lo anterior, nuevamente se requiere al Consorcio Recreativo Bolívar para que, en el término de 2 días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación, allegue a esta Interventoría un plan de choque o de contingencia que contemple las acciones concretas, los recursos adicionales y el cronograma de recuperación del atraso identificado en ambos parques, so pena de que la persistencia de esta situación sea puesta en conocimiento de la Entidad para lo de su competencia.

Se adjunta programación con el fin de brindar claridad sobre la lectura de la información suministrada por el Contratista.

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Director de Interventoría
Elaboró: NO - TR
C.C. JHON BETANCOURT- Apoyo a supervisión FDLCB